

I.Municipalidad de Santa Cruz Dirección de Rentas y Patentes ARB/MTE/MRR/GOM/ara

> REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro: "Ferretería"

> > BO RETAMAL BENAVIDES drainistrador Municipal

SANTA CRUZ, 10 de Abril 2023

## VISTOS:

- 1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
- 3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
- 4. Decreto N°4 de 2020 del Ministerio de Salud que decrete alerta Sanitaria y otorga facultades extraordinarias por emergencia de salud pública por brote de coronavirus.
- 5. Ley N°21.353 de 2021 del Ministerio de Hacienda que establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19.
- 6. Decreto N°91 de 2022 del Ministerio de Salud que prorroga la vigencia de la alerta sanitaria a Marzo de
- 7. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
- 8. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
- 9. El Decreto Alcaldicio Nº 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa
- 10. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- 11. Decreto Exento Nº 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud de patente comercial presentada por el Representante legal, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (no cumple), el informe N°129 de la Dirección de Rentas y Patentes.

## DECRETO

## EXENTO N°1502 /

AUTORIZASE, Patente Comercial "Provisoria" por un Período Contar del 01 de Mayo 2028 hasta el 31 de Octubre de 2023 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de patentes municipales provisorias en la comuna de Santa Cruz) con giro de "Ferretería" Según Artículo Nº2.2.3. ,a nombre de MIRIAM AREVALO CUBILLOS, RUT 15.114.251-6, con domicilio en CRUCE GUINDO ALTO S/N, Rol Avalúo 1150-6 comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

MAURICIÓ POLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente Transparencia Archivo Secretaria